ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0000125/2019 RELATIVO AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA TRANSPORTABLE SIN INSTALACIÓN, PARA PACIENTES DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA. CCA +6.+4WX7+V.

En Almería, siendo las 12,30 horas del día 03 de julio, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital UniversitarioTorrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. -Interventora Provincial.
	Dª. Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos. -Técnico de Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 12,30 horas se reúne la Mesa en sesión privada para la propuesta de declaración de desierto del **EXPEDIENTE NÚMERO 0000125/2019** relativo al **SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA TRANSPORTABLE SIN INSTALACIÓN, PARA PACIENTES DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA.**

La empresa **PALEX MEDICAL S.A.,** envió comunicación mediante fax de fecha 17 de junio de 2.019, a las 12:17 horas, remitiendo certificado de acreditativo de la documentación (sobre 1,2,3 y 4) , siendo el plazo fin fecha de presentación de ofertas el día 17 de junio de 2.019 a las 14,00 horas. Habiendo transcurrido el plazo de 10 días naturales, que se establece el PCAP, no se ha recibido la proposición.

Por tanto, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto, por no tener ofertas.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos.